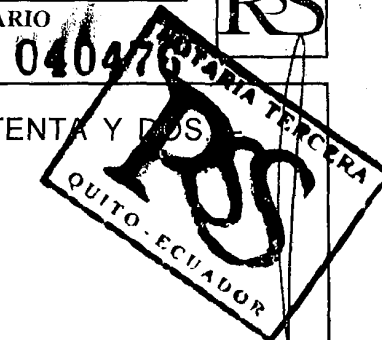


NOTARIA (2.672).—
TERCERA



ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

0000001

OTORGADO POR
URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A.

CAPITAL ANTERIOR USD \$ 700,00

AUMENTO DE CAPITAL USD \$ 204,00 ✓

CAPITAL ACTUAL USD \$ 904,00

DÍ 4ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés (23) de abril del dos mil nueve, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen el el señor Ing. Nelson Enrique Lapuerta Arias, a nombre y en representación de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A., en su calidad de Presidente Ejecutivo, tal y como se acredita con el nombramiento que se agrega a la presente escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; y legalmente capaz para contratar y obligarse, representando así mismo sus propios y personales derechos; a quienes de conocerlo doy fé; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.005508, de fecha veintuno de diciembre del dos mil diez, en su artículo primero aprobó el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A. y que tiene relación con la escritura matriz que sigue.- Quito, trece de enero del dos mil once. --
EL NOTARIO.

voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual consta el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBAClub S.A. al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Ing. Nelson Enrique Lapuerta Arias, a nombre y en representación de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBAClub S.A., en su calidad de Presidente Ejecutivo, tal y como se acredita con el nombramiento que se agrega a la presente escritura como habilitante. El compareciente se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el veintisiete de Junio del dos mil siete, documento que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para el otorgamiento de la presente escritura. El Ingeniero Nelson Lapuerta Arias, es el Representante Legal de la compañía. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía S.P.F. Servicios Profesionales Integrados Cia. Ltda. se constituyó el treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro mercantil el cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho. **DOS.-** Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta siete Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el registro mercantil con fecha dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, la Compañía S.P.F. Servicios Profesionales Integrados Cia. Ltda. se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima y cambió su denominación a URBANIZACION CLUB EL ROSARIO



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



URBACLUB S.A., reformando sus estatutos sociales y aumentando su capital. TRES.- La Compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO

URBACLUB S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el

0000002

registro Mercantil el dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. CUATRO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión

celebrada el veintisiete de Junio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas al

Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de Julio del dos mil ocho

ratificó todo lo decidido en la Junta anterior en especial el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, según se desprende del acta

que se agrega. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-En consideración que la compañía no puede subsistir con un capital menor al exigido

legalmente, el Presidente Ejecutivo de la Compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A., señor Ingeniero Nelson Enrique

Lapuerta Arias, en la calidad que comparece y en cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas referidas en los

antecedentes, declara: UNO.- Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Setecientos dólares de los Estados Unidos

de Norteamérica, con lo que el capital suscrito alcanza la cifra de NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA. Para este aumento se emiten diecisiete mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una.

El aumento de capital se paga en su totalidad en efectivo mediante numerario. CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El aumento de

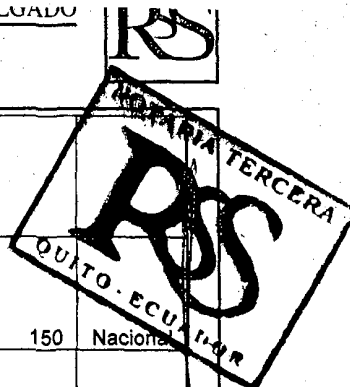
capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante

numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura y se detalla a continuación: +

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL PAGADO Y SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVER- SION
ABAD MERINO FRANCISCO EMILIANO	X 0.40	✓ 2	2.40	60	Nacional
ABAD ZAMORA ENMA LUCIA	✓ 0.40	✓ 1.8	2.20	55	Nacional
AGUAS MEDINA JENNY DE LOS ANGELES	✓ 0.40	✓ 1	1.40	35	Nacional
AGUILERA MONTALVQ CESAR EDUARDO	X 0.40	✓ 2	2.40	60	Nacional
AJOY CASTRO VÍCTOR MIGUEL	X 0.40	✓ 1.8	2.20	55	Nacional
ALMEIDA HERNÁNDEZ ADRIANA MARGARITA	X 0.40	✓ 1.8	2.20	55	Nacional
ALTAMIRANO FREIRÉ JOSÉ GUSTAVO	✓ 1.20	✓ 6	7.20	180	Nacional
ALTAMIRANO FREIRÉ LUIS ANTONIO	✓ 0.80	✓ 2	2.80	70	Nacional
ANDRADE ARAUJO JOSÉ RODRIGO	X 0.40	✓ 2	2.40	60	Nacional
ANDRADE TELLO ELIZABETH ROCIÓ	X 0.40	✓ 1.8	2.20	55	Nacional
ARAUJO ALMEIDA ELSY	✓ 1.00	✓ 2	3.00	75	Nacional



NOTARIA
TERCERA



MARÍA						
ARAUJO PAEZ JORGE	2.00	4				
EDUARDO			6.00	150	Nacional	
ARGUELLO MERINO BOLÍVAR	0.40	2				
CAREL			2.40	60	Nacional	
ARGUELLO MERINO LUIS	0.40	2				
EDUARDO			2.40	60	Nacional	
ARGUELLO RÍOS ALBERTO	0.40	2				
GABRIEL			2.40	60	Nacional	
ARMAS BUSTILLOS CARLOS	0.60	2.4				
FRANCISCO			3.00	75	Nacional	
ARMIJOS AGUIAR OSWALDO	1.40	2.4				
VINICIO			3.80	95	Nacional	
ATAPUMA ORTIZ WLADIMIR	1.00	4.4				
			5.40	135	Nacional	
AVILA AVILA BOLÍVAR	0.40	2				
OSWALDO			2.40	60	Nacional	
AYALA ANDRADE LUIS	0.40	1.8				
ALBERTO			2.20	55	Nacional	
AYALA EGAS RODRIGO	1.20	6				
PATRICIO			7.20	180	Nacional	
BARBA ODE MÁXIMO GORKI	0.40	2				
			2.40	60	Nacional	
BARNUEVO VALAREZO	0.40	1.8				
FRANCO ALCIVAR			2.20	55	Nacional	
BARRERA VALDIVIEZO	0.40	2				
ROBERTO EDUARDO			2.40	60	Nacional	
BARRIGA REVELO GALO	0.40	2				
FERNANDO			2.40	60	Nacional	
BARROS SALDAÑA	1.80	4				
			5.80	145	Nacional	

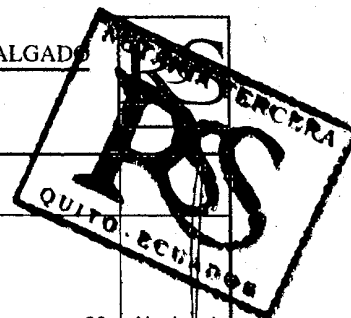
0000003

WELLINGTON SEGUNDO					
BASTIDAS HERNÁNDEZ CARMEN GRACIELA	X 0.40 ✓	1.8	2.20	55	Nacional
BERMEO ALCIVAR JOSÉ ÁNGEL	X 0.40 ✓	1.8	2.20	55	Nacional
BERMEO IZURIETA JORGE MILTON RODRIGO	X 1.40 ✓	2.4	3.80	95	Nacional
BOADA CORNEJO JOSÉ OSWALDO	X 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
BONILLA ROMÁN ÁNGEL GABRIEL	/ 1.00 ✓	2	3.00	75	Nacional
BONILLA ROMÁN MANUEL GONZALO	/ 1.40 ✓	2.4	3.80	95	Nacional
BONILLA SUAREZ CARLOS ALBERTO	X 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
BORJA SALVADOR RAÚL ANTONIO	X 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
BRAGANZA BRITO SILVIO PATRICIO	X 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
BRAVO MALDONADO TITO LEONEL	X 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
BRITO ESPINOZA FRANCISCO EFRAIN	X 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
BRITO LEON MARGARITA ESPERANZA	X 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
BUCHELI FERNANDEZ MARIANA DE JESUS	✓ 0.20 ✓	1	1.20	30	Nacional
BURBANO AGUILAR LUIS	/ 1.00 ✓	2	3.00	75	Nacional



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ANÍBAL						
BURGOS TAPIA RICARDO	X 0.40	2				
HUMBERTO ROGELIO			2.40	60	Nacional	
CABRERA GONZÁLEZ	X 0.40	1.8				
BEATRIZ ANGÉLICA			2.20	55	Nacional	
CABRERA LLERENA	X 0.40	2				
FRANCISCO ARNULFO			2.40	60	Nacional	0000004
CABRERA LÓPEZ JOSÉ	0.60	2.4				
MARCELO			3.00	75	Nacional	
CADENA FIERRO CARLOS	0.60	2				
ALBERTO			2.60	65	Nacional	
CADENA OLGA GRACIELA	X 0.40	2				
			2.40	60	Nacional	
CAICEDO VILLOTA NELSON	X 0.40	2				
MAURICIO			2.40	60	Nacional	
CALAHORRANO CAMINO	0.80	1.8				
MIGUEL EDUARDO			2.60	65	Nacional	
CALAHORRANO	X 0.40	1.8				
BETANCOURT ALCINOE						
SYLVIA			2.20	55	Nacional	
CALERO CANDO GALO	1.60	2.4				
PATRICIO			4.00	100	Nacional	
CALERO VELA EDGAR	X 0.40	2				
FABIÁN			2.40	60	Nacional	
CALVACHE HÉCTOR	X 0.40	1.8				
ANÍBAL			2.20	55	Nacional	
CAMPOS GUTIÉRREZ	1.40	2.4				
ÁNGELPOLIVIO			3.80	95	Nacional	
CANDO ESTRELLA IGNACIO	X 0.40	1.8				
HERNÁN			2.20	55	Nacional	

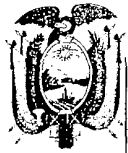
Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

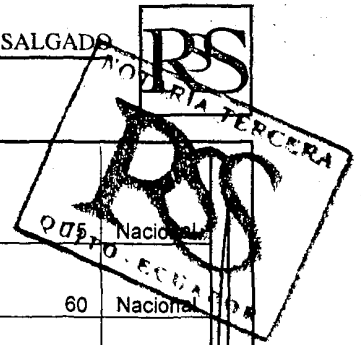
email: principal@notariaterceraquito.com

CAPITO CISNEROS JOSÉ GUILLERMO EBERTO	1.40	✓	2	3.40	85	Nacional
CARDENAS AGUIRRE LUIS PATRICIO	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
CARRERA AGUILAR LENIN VINICIO	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
CARRILLO GALLARDO WILSON	0.40	✓	1.8	2.20	55	Nacional
CARRILLO CALDERÓN SANTIAGO ROBERTO	1.40	✓	2.4	3.80	95	Nacional
CARRION TRUJILLO MYRIAM ALEXANDRA	1.00	✓	2.4	3.40	85	Nacional
CASTAÑEDA ESPINOSA MYRIAM ALEXANDRA	2.60	✓	8.4	11.00	275	Nacional
CASTRO HITCHCOCK EDGAR RODRIGO	0.40	✓	1.8	2.20	55	Nacional
CAZCO CASTELLI GABRIEL EDUARDO	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
CELIN CORAL NELSON STALIN	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
CEVALLOS ALCÁZAR CARLOS HERNÁN	0.80	✓	2.8	3.60	90	Nacional
CEVALLOS CEVALLOS TEODORO GONZALO	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
CEVALLOS ERAZO CECILIA ELIZABETH	0.40	✓	1.8	2.20	55	Nacional
CEVALLOS HIDALGO CONSUELO DE JESÚS	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA



CEVALLOS RAMÍREZ	0.60	✓	2.4			
NORMAN GUSTAVO				3.00		
CHAVEZ EDGAR NELSON ✓	X 0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
CHAVEZ SION JORGE	X 0.40		1.8			
ENRIQUE				2.20	55	Nacional
CHILUISA TORO HÉCTOR	L 0.40	✓	2			
PATRICIO				2.40	60	Nacional
CHINCHÍN CORREA	1.20	✓	2			
ENRIQUE RAFAEL				3.20	80	Nacional
COBA ALVEAR HERNÁN	X 0.40	✓	1.8			
WASHINGTON				2.20	55	Nacional
CORNEJO BAQUERO LUIS	X 0.40	✓	2			
EDUARDO				2.40	60	Nacional
CORRALES MORAN	X 0.40	✓	2			
FREDDY ALONSO				2.40	60	Nacional
CORREA JARAMILLO	1.00	✓	2.4			
ÁNGEL BENIGNO				3.40	85	Nacional
CUEVA AGUIRRE MAFALDA	X 0.40	✓	2			
DEL CISNE				2.40	60	Nacional
CUEVA MARTHA CECILIA	X 0.40	✓	1.8			
				2.20	55	Nacional
DAVILA SANCHEZ MARIA	0.60	✓	2.4			
ELENA				3.00	75	Nacional
DÁVILA SÁNCHEZ MARIO	1.40	✓	2.4			
FERNANDO				3.80	95	Nacional
DE JANON BUCHELI	X 0.40	✓	1.8			
CARLOTA EUGENIA				2.20	55	Nacional
DE JANON BUCHELI	0.60	✓	2			
VÍCTOR HUGO				2.60	65	Nacional

0000005

DEL POZO BARRIONUEVO	1.40	✓	2			
EDGAR				3.40	85	Nacional
DELGADO RODRÍGUEZ ANA	+ 0.40	✓	1.8			
ALEGRÍA				2.20	55	Nacional
DUEÑAS HURTADO	0.60	✓	2			
SILVANA DEL ROSARIO				2.60	65	Nacional
DUQUE CALISTO	0.60	✓	2.4			
FERNANDO RAFAEL				3.00	75	Nacional
ECHEVERRÍA QUINTANA	+ 0.40	✓	2			
EDGAR ALBERTO				2.40	60	Nacional
EGAS MEJIA FABIÁN	+ 0.40	✓	2			
CAYETANO				2.40	60	Nacional
EGUEZ ALVAREZ MARCIA	0.80	✓	4			
YOLANDA				4.80	120	Nacional
ENDARA MONCAYO JORGE	+ 0.40	✓	2			
ALBERTO				2.40	60	Nacional
ENRIQUEZ VACA EDUARDO	+ 0.40	✓	1.8			
PATRICIO				2.20	55	Nacional
ENRIQUEZ VIVAR MARCO	1.00	✓	2			
RODRIGO				3.00	75	Nacional
ERAZO ALVAREZ RODRIGO	+ 0.40	✓	2.4			
HEREDEROS.				2.80	70	Nacional
ERAZO PAEZ MAURO	+ 0.40	✓	2			
VINICIO				2.40	60	Nacional
ESPINOSA AGUAYO LUIS	1.40	✓	2.4			
ALFONSO				3.80	95	Nacional
ESTRELLA NOVILLO	1.60	✓	2.4			
ROSARIO GUADALUPE				4.00	100	Nacional



NOTARIA
TERCERA

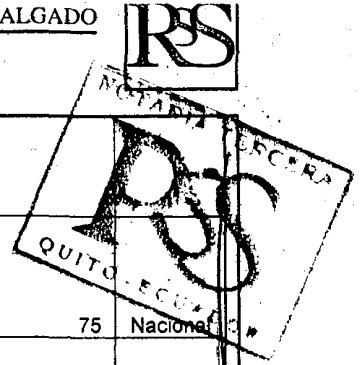
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



FAICAN SOTO MIGUEL	✓ 0.40	✓ 2			
ALFREDO			2.40		
FAREZ REYES ARTURO	1.40	✓ 2.4			
EVELIO			3.80	95	Nacional
FERNANDEZ MEJIA CESAR	✓ 0.40	✓ 1.8			0000006
AUGUSTO HEREDEROS			2.20	55	Nacional
FIERRO BRITO MARTHA	✗ 0.40	✓ 2			
CECILIA			2.40	60	Nacional
FIERRO CANO CARLOS	✗ 0.40	✓ 2			
ANÍBAL			2.40	60	Nacional
FLORES BATALLAS EFRAIN	✗ 0.40	✓ 2			
ARMANDO			2.40	60	Nacional
FLORES MAYORGA	✗ 0.40	✓ 2			
HERNÁN RAMIRO			2.40	60	Nacional
* FRANCO TOSCANO MARÍA	✗ 0.40	2			
DE FATIMA			2.40	60	Nacional
GALLARDO CHICO	✗ 0.40	✓ 1.8			
HOMERO EFREN			2.20	55	Nacional
GARCÍA CARVAJAL MYRIAN	1.40	✓ 2			
DEL CARMEN			3.40	85	Nacional
GARRIDO YEPEZ LUIS	1.60	✓ 6.4			
ALBERTO			8.00	200	Nacional
GODOY CHAMORRO	✗ 0.40	✓ 1.8			
EDUARDO ANÍBAL			2.20	55	Nacional
GÓMEZ YANEZ JORGE LUIS	✗ 0.40	✓ 1.8	2.20	55	Nacional
GOYES AYALA JORGE	✗ 0.40	✓ 2			
WASHINGTON			2.40	60	Nacional
GRANDA HIDALGO JORGE	0.80	✓ 2			
			2.80	70	Nacional

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

EDUARDO					
GUAYASAMIN NAUNDORF	x 0.20	/ 0.8			
NAYANA			1.00	25	Nacional
GUAYASAMIN NAUNDORF	x 0.20	/ 0.8			
IVAN			1.00	25	Nacional
GUERRA CARRERA	x 0.40	/ 1.8			
MANUEL MARIA			2.20	55	Nacional
GUERRA CASTELLANOS	x 0.40	/ 2			
MARÍA FERNANDA			2.40	60	Nacional
GUERRA COKA MARÍA	x 0.40	/ 2			
OLIMPIA			2.40	60	Nacional
GUERRA JARRIN MONICA	x 0.40	/ 1.8			
PATRICIA			2.20	55	Nacional
GUERRERO JORGE	0.60	/ 2.4			
ENRIQUE			3.00	75	Nacional
GUERRERO MELO	x 0.40	/ 1.8			
ERNESTO PATRICIO			2.20	55	Nacional
GUIJARRO QUIJANO JULIA	x 0.40	/ 2			
ALEXANDRA			2.40	60	Nacional
GUZMAN GALLARDO	x 0.40	/ 1.8			
DEIDAMIA CLEOPATRA			2.20	55	Nacional
GUZMAN VASCO MARTHA	x 0.40	/ 2			
CECILIA			2.40	60	Nacional
HERNÁNDEZ ULLOA GUIDO	0.60	/ 2			
ALFONSO			2.60	65	Nacional
HERRERA CÁRDENAS	x 0.40	/ 2			
CARLOS DANIEL			2.40	60	Nacional
HERRERA LUNA IVÁN	0.60	/ 2	2.60	65	Nacional

NOTARIA
TERCERA

FERNANDO						
HIDALGO AGUILAR	0.60	/	2.4			
CLAUDIO LUIS CARLOS				3.00	75	Nacional
HIDALGO NIETO CARLOS	x 0.40	/	2			
GONZALO				2.40	60	Nacional
HIDALGO SUAREZ JORGE	x 0.40	/	2			
XAVIER				2.40	60	Nacional
HINOSTROZA CAICEDO	x 0.40	/	1.8			
RUTH AMERICA				2.20	55	Nacional
HURTADO AVILA HOMERO	1.40	/	2			
BOLÍVAR				3.40	85	Nacional
IBARRA REYES MABELITA	x 0.40	/	2			
PATRICIA				2.40	60	Nacional
IZA MADRUNERO ROSA	x 0.40	/	2			
MATILDE				2.40	60	Nacional
JACOME CASTELLANO	x 0.40	/	1.8			
PABLO MANUEL				2.20	55	Nacional
JACOME CASTELLANOS	x 0.40	/	1.8			
JUAN ARSENIO				2.20	55	Nacional
JACOME SÁNCHEZ VÍCTOR	x 0.40	/	2			
HUGO				2.40	60	Nacional
JARRIN JURADO LUIS	x 0.40	/	2	2.40	60	Nacional
JAYA PALACIOS RENE	x 0.40	/	1.8			
ARTURO				2.20	55	Nacional
JIMÉNEZ SAGBAY AURELIO	x 0.40	/	2			
ANTONIO				2.40	60	Nacional
LANDAZURI CAMACHO	x 0.40	/	1.8			
PEDRO				2.20	55	Nacional
LANDAZURI MONTENEGRO	x 0.40	/	1.8	2.20	55	Nacional

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

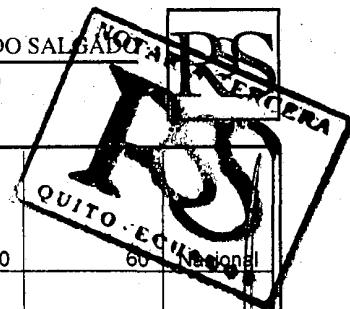
email: principal@notariaterceraquito.com

LAURO MARCELO					
LAPUERTA ARIAS NELSON	1.40	✓	2.4		
ENRIQUE				3.80	95 Nacional
LASCANO PONCE	1.00	✓	4		
HERIBERTO				5.00	125 Nacional
LASO ROSERO GERMÁN	0.40	✓	2.4		
ALEJANDRO				2.80	70 Nacional
LEDESMA MANCERO	0.40	✓	1.8		
NELSON FERNANDO				2.20	55 Nacional
LEÓN CADENA MYRIAN	0.40	✓	2		
CECILIA				2.40	60 Nacional
LEÓN VARGAS CARLOS	0.40	✓	1.8		
ARIOLFO				2.20	55 Nacional
LINDAO FLORES VÍCTOR	0.80	✓	2		
PLUTARCO				2.80	70 Nacional
LÓPEZ GONZÁLEZ JOSÉ	0.40	✓	2		
RENE				2.40	60 Nacional
LOPEZ IGLESIAS LUIS	0.40	✓	1.8		
OSWALDO				2.20	55 Nacional
LÓPEZ MERINO PEDRO	0.40	✓	2		
WILFRIDO				2.40	60 Nacional
LÓPEZ POSSO PATRICIO	0.40	✓	2		
GONZALO				2.40	60 Nacional
LOZA VASQUEZ MARCOS	0.40	✓	1.8		
ANTONIO				2.20	55 Nacional
LUCERO CHANGOLUISA	0.40	✓	1.8		
MOISÉS ERNESTO				2.20	55 Nacional
MALDONADO RÚALES	0.40	✓	1.8		
RAÚL GONZALO				2.20	55 Nacional



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



MALDONADO ZAMBRANO	✓ 0.40	/	2			
CESAR ERNESTO RUBÉN				2.40	60	Nacional
MANCERO GALLEGOS LUIS	0.60	/	2			
ALFREDO				2.60	65	Nacional
MANCERO HOYOS	✓ 0.40	/	2			0000008
ROSARIO ARACELI				2.40	60	Nacional
MANCHENO AVILES	✓ 0.40	/	1.8			
ERNESTO EDMUNDO				2.20	55	Nacional
MANOSALVAS NAVARRETE	1.40	/	2.4			
VÍCTOR FERNANDO				3.80	95	Nacional
MARCAYATA DIAZ WILSON	0.80	/	2			
				2.80	70	Nacional
MARURI CEVALLOS	x 0.40	✓	2			
WASHINGTON				2.40	60	Nacional
MAYORGA CASTAÑEDA	2.00	/	4.4			
ÁNGEL HERNÁN				6.40	160	Nacional
MAYORGA GALLEGOS	✓ 0.40	/	1.8			
JORGE VINICIO				2.20	55	Nacional
MAYORGA SUAREZ	x 0.40	/	2			
CARLOS ALBERTO				2.40	60	Nacional
MAZAPANTA MUÑOZ	x 0.20	/	1			
HECTOR CRISTOBAL				1.20	30	Nacional
MAZAPANTA MUÑOZ	x 0.20	/	1			
JORGE HERIBERTO				1.20	30	Nacional
MEDINA GUERRERO JOSE	0.60	/	2			
ANDRES				2.60	65	Nacional
MEDINA GUERRERO	0.60	✓	2			
NELSON ANTONIO				2.60	65	Nacional

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

MEDINA HIDALGO NELSON	1.00	✓	4			
EBRAIN				5.00	125	Nacional
MEDINA TUFINO MARÍA	0.40	✓	2			
DOLORES				2.40	60	Nacional
MEDINA VEGA MARCO	0.40	✓	1			
VINICIO				1.40	35	Nacional
MELÓ GALARRAGA JUDITH	0.40	✓	1.8			
ELENA				2.20	55	Nacional
MENENDEZ PAZMIÑO	0.40	✓	2			
FLAVIO ALBERTO				2.40	60	Nacional
MEJIA VITERI LILIAN	3.40	✓	10.8			
CRISTINA				14.20	355	Nacional
MERINO GORDON LUIS	0.40	✓	2			
HERNÁN HEREDEROS				2.40	60	Nacional
MIELES VELASQUÉZ JAIME	1.00	✓	2			
RICARDO				3.00	75	Nacional
MIRANDA ROBALINO ANA	1.60	✓	2.4			
ROSARIO				4.00	100	Nacional
MONCAYO ECHEVERRÍA	0.40	✓	2			
FATIMA CRISTINA				2.40	60	Nacional
MONTALVO ROCHA LUIS	0.40	✓	1.8			
				2.20	55	Nacional
MORA GARCÍA JUAN	0.40	✓	2			
CARLOS DANIEL				2.40	60	Nacional
MORALES CARDOZO RENE	0.40	✓	2			
VICENTE				2.40	60	Nacional
MORALES ZURITA LINO	0.40	✓	2			
GERARDO				2.40	60	Nacional
MORENO ALMEIDA ANA	1.20	✓	2			
				3.20	80	Nacional



NOTARIA
TERCERA

ELVIRA GONZALINA					
MORENO ESPINOSA	1.40	/	2.4		
MARTHA CECILIA				3.80	95 Nacional
MOSCOSO RIVERA SERVIO	x 0.40	/	1.8		
ALFREDO				2.20	55 Nacional
MOSQUERA VEGA	x 0.40	/	2		
MARCELA				2.40	60 Nacional
MOSQUERA LOVATO	x 0.40	/	2		
CARMEN EUFRACIA				2.40	60 Nacional
MUÑOZ DAVILA JAIME	0.80	/	2.4		
FERNANDO				3.20	80 Nacional
MUÑOZ ORTUÑO ELIANA	1.40	/	2.4		
ROSAURA				3.80	95 Nacional
MURIEL CORDOVA JORGE	0.60	/	2		
GUSTAVO				2.60	65 Nacional
NARANJO FREIRE FAUSTO	0.60	/	2.4		
EDUARDO				3.00	75 Nacional
NARANJO MUÑOZ GERMÁN	1.20	/	2		
ALONSO				3.20	80 Nacional
NARANJO PAREDES	x 0.40	/	2		
FRANCISCO FERNANDO				2.40	60 Nacional
NARANJO PASTOR ÁNGEL	x 0.40	/	2		
LEONARDO				2.40	60 Nacional
NEGRETE MIÑO GONZALO	x 0.40	/	1.8		
FRANCISCO				2.20	55 Nacional
NIAMA ZUÑIGA CARLOS	x 0.40	/	1.8		
ALBERTO				2.20	55 Nacional
NOBOA MEJIA EDGAR	2.20	/	2.4		
EDMUNDO				4.60	115 Nacional

0000009

NOVOA ALBUJA FABIÁN	+ 0.40 ✓	1.8			
EDUARDO			2.20	55	Nacional
NUNEZ MORILLO FRANKLIN	1.20 ✓	2			
ALCIDES			3.20	80	Nacional
NUÑEZ PÉREZ VÍCTOR IVAN	+ 0.40 ✓	2	2.40	60	Nacional
OCHOA TERAN GONZALO	0.60 ✓	2			
NAPOLEÓN			2.60	65	Nacional
OÑA MORENO LUIS DAMIÁN	0.60 ✓	2.2	2.80	70	Nacional
ONTANEDA UNDA MIGUEL	1.20 ✓	2			
ALFONSO			3.20	80	Nacional
ORDOÑEZ CHIRIBOGA	+ 0.40 ✓	1.8			
RICARDO ADOLFO			2.20	55	Nacional
OREJUELA LUNA VÍCTOR	↓ 0.40 ✓	2			
HUGO			2.40	60	Nacional
ORMAZA ANDRADE MABEL	+ 0.40 ✓	2			
BEATRIZ			2.40	60	Nacional
OROZCO TORRES HENRY	1.40 ✓	2.4			
FRANCISCO			3.80	95	Nacional
ORTEGA MENDOZA ENMA	+ 0.40 ✓	1.8			
ARGENTINA			2.20	55	Nacional
ORTEGA MENDOZA	↓ 0.40 ✓	2			
NARCISA DEL CARMEN			2.40	60	Nacional
ORTIZ ORTIZ LUIS	↓ 0.40 ✓	2			
ARQUIMIDES			2.40	60	Nacional
ORTIZ UQUILLAS RUTH ANA	↓ 0.40 ✓	1.8			
IVONNE			2.20	55	Nacional
OSORIO RODRÍGUEZ	0.60 ✓	2.4			
ESTUARDO			3.00	75	Nacional
PALACIOS ROSA	↓ 0.40 ✓	1.8	2.20	55	Nacional



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



0000010

MARGARITA						
PAREDES ALDAZ HERNÁN	x 0.40	✓	2			
RAMIRO				2.40	60	Nacional
PARRA BURBANO CARLOS	x 0.40	✓	2			
EMILIO				2.40	60	Nacional
PATINO INÍGUEZ VICENTE	x 0.40	✓	2			
ARTURO				2.40	60	Nacional
PAVÓN MUÑOZ JAIME	x 0.40	✓	2			
LIZARDO				2.40	60	Nacional
PAZ CAÑADAS HERNÁN	x 0.40	✓	2			
EDUARDO				2.40	60	Nacional
PEÑAHERRERA CÁRDENAS	x 0.40	✓	1.8			
MANUEL OCTAVIO				2.20	55	Nacional
PERALTA GUERRA NELLY	x 0.40	✓	2			
LETICIA				2.40	60	Nacional
PÉREZ BERMEO FABIÁN	0.60	✓	2			
ALFREDO				2.60	65	Nacional
PÉREZ CAJIAO DORA LUCIA	0.60	✓	2.4	3.00	75	Nacional
PÉREZ GALÁN JACOBO	x 0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
PÉREZ LANDETA MARIO	2.60	✓	6.4			
VINICIO				9.00	225	Nacional
PESANTEZ PLAZA ALICIA	x 0.40	✓	1.8			
JANETH DEL SOCORRO				2.20	55	Nacional
PILLAJO BRITO ANA LUCIA	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
PILLAJO LLUMIQUINGA	2.80	✓	4.8			
ROMULO				7.60	190	Nacional
POSSO JATIVA MARCELO	x 0.40	✓	1.8			
HUMBERTO				2.20	55	Nacional

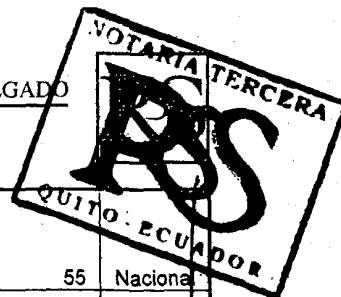
Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

PROAÑO MONTEROS	✓ 0.40	✓ 2			
CARLOS EMILIO			2.40	60	Nacional
PROAÑO TIPANTA RAFAEL	1.40	✓ 2.4			
HUMBERTO			3.80	95	Nacional
PROAÑO TAFUR	✓ 0.40	✓ 1.8			
HUMBERTO MARCELO			2.20	55	Nacional
QUISANGA AGUIRRE	✓ 0.40	✓ 2			
VICENTE ERNESTO			2.40	60	Nacional
RAMÓN MALDONADO	✓ 0.40	✓ 1.8			
GUSTAVO ALFONSO			2.20	55	Nacional
REAL BELTRÁN ROSA	✓ 0.40	✓ 1.8			
LEONOR			2.20	55	Nacional
REINOSO GARZÓN MARIO	✓ 0.40	✓ 2	2.40	60	Nacional
REINOSO TOVAR LUIS	✓ 0.40	✓ 2			
AMERICO			2.40	60	Nacional
RIVADENEIRA NARANJO	✓ 0.40	✓ 1.8			
CARLOS HOMERO			2.20	55	Nacional
RIVERA DIAZ JUAN	1.00	✓ 2			
DECIDERIO			3.00	75	Nacional
RIVERA MOLINA JUDITH	1.40	✓ 2.4			
CARMITA			3.80	95	Nacional
ROBAYO CÁRDENAS	✓ 0.40	✓ 2			
MANUEL GILBERTO			2.40	60	Nacional
RODRÍGUEZ AGUIRRE	✓ 0.40	✓ 1.8			
ELVIA DEL ROCÍO			2.20	55	Nacional
ROMERO ARCE EFREN	1.40	✓ 2			
FRANCISCO			3.40	85	Nacional
RON NARVAEZ ROCÍO DEL	✓ 0.40	✓ 2			
ROSARIO			2.40	60	Nacional

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ROSALLES AVILA EDGARDO	0.40	✓	1.8			
RONALLI				2.20	55	Nacional
ROSAS GRANDES LUPE	0.40	✓	2			
MAGDALENA				2.40	60	Nacional
ROSERO GUTIÉRREZ JOSÉ	0.80	✓	4			
MIGUEL				4.80	120	Nacional
RUALES MONCAYO PIEDAD	1.40	✓	2			
ALICIA				3.40	85	Nacional
RUIZ CHIRIBOGA GALO	0.40	✓	2			
ERNESTO				2.40	60	Nacional
RUIZ RUIZ MARIO VINICIO	0.40	✓	2	2.40	60	Nacional
RUIZ LEON MARLENE	0.80	✓	1.8			
DOLORES				2.60	65	Nacional
SALAZAR ALMEIDA LUIS	4.60	✓	18.4			
GONZALO				23.00	575	Nacional
SALAZAR CÁRDENAS	0.40	✓	2			
NÉSTOR ALONSO				2.40	60	Nacional
SALAZAR DELGADO	0.40	✓	2			
NELSON OSWALDO				2.40	60	Nacional
SALAZAR MEJIA KARINA	1.40	✓	2.4			
ALEXANDRA				3.80	95	Nacional
SALGADO VERA VÍCTOR	0.40	✓	1.8			
MANUEL				2.20	55	Nacional
SAMANIEGO SALINAS	0.40	✓	1.8			
ÁNGEL VICENTE				2.20	55	Nacional
SÁNCHEZ JOSÉ RAÚL	0.40	✓	2			
				2.40	60	Nacional
SANDOVAL CÁRDENAS	0.60	✓	2			
CARMITA CECILIA				2.60	65	Nacional
SANTILLAN BASANTES	0.40	✓	1.8	2.20	55	Nacional

0000011

25A

JORGE RENE					
SANTILLAN FREIRE	x 0.40	✓ 2			
GLADYS TERESA			2.40	60	Nacional
SAQUICELA MERINO ZELMA	x 0.40	✓ 1.8			
MARIA			2.20	55	Nacional
SARAVIA VASQUEZ EDGAR	x 0.40	✓ 2			
ESTUARDO			2.40	60	Nacional
SEVILLA MERA JORGE	x 0.40	✓ 1.8			
HOMERO			2.20	55	Nacional
SILVA CEDEÑO ÁNGEL	0.80	✓ 4			
RAMIRO			4.80	120	Nacional
SILVA ROLDAN MARCIA	x 0.40	✓ 1.8			
EULALIA			2.20	55	Nacional
SORIA ZURITA MARCO	x 0.40	✓ 1.8			
ANTONIO			2.20	55	Nacional
SOSA ESPINOZA JULIO	x 0.40	✓ 2			
CESAR			2.40	60	Nacional
SOSA LLUMIQUINGA	0.60	✓ 2			
JORGE FERNANDO			2.60	65	Nacional
SOSA RIVADENEIRA	0.60	✓ 2			
MARCO ANTONIO			2.60	65	Nacional
TAMAYO BARAHONA	x 0.40	✓ 1.8			
SUSANA DEL PILAR			2.20	55	Nacional
TAMAYO MORENO AMANDA	1.40	✓ 2.4			
MARLENE			3.80	95	Nacional
TAMAYO MORENO	1.40	✓ 2.4			
NATHALY CAROLINA			3.80	95	Nacional
TAPIA ROSALES JOHANNA	x 0.20	✓	0.20	5	Nacional



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



MICHAEL						
TEJADA MANRIQUE JORGE	x 0.40	✓	2			
ROBERTO HEREDEROS				2.40	60	Nacional
TERAN GÓMEZ EDMUNDO	x 0.40	✓	2			
RAMIRO				2.40	60	Nacional
TIPANTA PROAÑO HERMÁN	1.40	✓	2			
ADOLFO				3.40	85	Nacional
TORO VEGA RITTA XIMENA	x 0.40	✓	2			
				2.40	60	Nacional
TORRES ANDRADE PABLO	x 0.40	✓	2			
ERNESTO				2.40	60	Nacional
TORRES SOSA MANUEL	x 0.40	/	1.8			
RODOLFO				2.20	55	Nacional
TRUJILLO SUASNAVAS	y 0.40	/	1.8			
GERARDO PATRICIO				2.20	55	Nacional
UQUILLAS CARRERA	y 0.40	✓	1.8			
GERARDO IVAN				2.20	55	Nacional
VACA OBANDO FÉLIX	0.60	✓	2.4			
EDUARDO				3.00	75	Nacional
VACA ROCHA NELLY	0.60	/	2			
EUGENIA				2.60	65	Nacional
VACA SANTILLAN GALO	x 0.40	✓	2			
MANUEL				2.40	60	Nacional
VACACELA MEDINA	x 0.40	✓	2			
WASHINGTON PLUTARCO				2.40	60	Nacional
VALAREZO PALACIOS	x 0.40	✓	2			
BENJAMÍN				2.40	60	Nacional
VALENCIA RENELLA ANÍBAL	1.60	✓	2.4			
GUILLERMO				4.00	100	Nacional

00000012

VALLECILLA MOSQUERA	0.60	✓	2			
JORGE ALBERTO				2.60	65	Nacional
VALLECILLA MOSQUERA	0.60	✓	2			
JUAN CARLOS				2.60	65	Nacional
VALLEJO ALVAREZ	0.80	✓				
EDUARDO EFRAIN				0.80	20	Nacional
VALLEJO PROAÑO FABIAN	0.60	✓	2.4			
IGNACIO				3.00	75	Nacional
VALLEJO SALAS JAIME	✓ 0.40	✓	2			
OSWALDO				2.40	60	Nacional
VANEGAS LEÓN BOLÍVAR	✓ 0.40	✓	2			
GONZALO				2.40	60	Nacional
VASCONEZ NUNEZ	✗ 0.40	✓	2			
BOLÍVAR HERNÁN				2.40	60	Nacional
VEGA ROMERO LUIS	✗ 0.40	✓	1.8			
ALFREDO				2.20	55	Nacional
VELASCO CRESPO BIKER	✓ 0.40	✓	1.8			
ARTURO				2.20	55	Nacional
VELASCO PAZMINO NANCY	✓ 0.40	✓	1.8			
DEL ROCÍO				2.20	55	Nacional
VELASTEGUI SÁNCHEZ	0.80	✓	4			
LIBIA MERCEDES				4.80	120	Nacional
VELEZ SALAZAR MARCO	✗ 0.40	✓	2			
WILSON				2.40	60	Nacional
VERDESOTO CAMPANA	✗ 0.40	✓	2			
ISABEL HORTENSIA				2.40	60	Nacional
VERDUGO CRESPO	1.40	✓	2.4			
HERNÁN DAVID				3.80	95	Nacional



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS



0000013

VERGARA ORDONEZ IVAN	✓ 0.40	✓ 1.8	2.20	55	Nacional
VILLACIS CASTILLO ÓSCAR	✓ 0.40	✓ 2	2.40	60	Nacional
OSWALDO					
VILLACIS SALAZAR HUGO	x 0.40	✓ 2	2.40	60	Nacional
MARCELO			2.40	60	Nacional
VILLACRES BORJA ÁNGEL	1.40	✓ 2			
POLIVIO			3.40	85	Nacional
VILLAMAR LÓPEZ	0.40	✓ 1.8			
EDUARDO	x		2.20	55	Nacional
VILLAMAR VILLAMAR SOL	x 0.40	✓ 2			
DEL CARMEN			2.40	60	Nacional
VILLARREAL TOBAR	x 0.40	✓ 1.8			
CARLOS RAÚL			2.20	55	Nacional
VINTIMILLA CALLE LUIS	x 0.40	✓ 2			
CAMILO			2.40	60	Nacional
VINTIMILLA LARREA JAKER	x 0.40	✓ 2			
LIONEL			2.40	60	Nacional
VINUEZA CARRERA	x 0.20	✓ 3			
MARINA YOLANDA			3.20	80	Nacional
VITERI TORRES MANUEL	0.40	✓ 1.8			
FABIÁN	x		2.20	55	Nacional
VIZUETE CAÑIZARES GINES	x 0.40	✓ 2			
OSWALDO			2.40	60	Nacional
YANEZ RUEDA HUGO	x 0.40	✓ 2			
MARCELO			2.40	60	Nacional
YUGCHA VALLEJO FAUSTO	1.20	✓ 2			
ISIDORO			3.20	80	Nacional
ZAMBRANO ACOSTA JOSÉ	0.40	✓ 1.8			
ENRIQUE	x		2.20	55	Nacional

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

ZAMBRANO ROJAS	0.40	✓	2			
GILBERTO ENRIQUE				2.40	60	Nacional
ZARATE FONSECA MARIA	0.60	✓	2			
DÉL ROSARIO				2.60	65	Nacional
TOTAL	204		700	904	22600	

El señor Ingeniero Nelson Lapuerta Arias en su calidad de Representante Legal de la compañía, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A. conforme se indica en el presente instrumento. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto de la Compañía, los cuales dirán **Artículo Quinto.- Capital.-** El Capital social de la compañía es de NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD..904.00), dividido en veinte y dos mil seiscientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una. **Artículo Sexto.- Acciones.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero uno al veinte y dos mil seiscientos.- Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes: a) Nombramientos de Presidente Ejecutivo de la Compañía; b) Copia certificada de las Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas, en las cuales se resuelve el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez del presente instrumento. (Firmado) Doctora Paulina Banderas M., matrícula número tres mil trescientos ochenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.

447663

040490

Quito, 29 de Diciembre del 2008

Señor Ingeniero
NELSON ENRIQUE LAPUERTA ARIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **URBANIZACION CLUB EL ROSARIO "URBACLUB S.A."**, reunida el 20 de Diciembre del 2008, le designó a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el período de **dos años**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Le corresponde a usted representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

En caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de usted, lo reemplazará con iguales atribuciones el **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**.

Atentamente,

Ing. Luis Alberto Garrido Yépez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ACTA DE ACEPTACION de designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **URBANIZACION CLUB EL ROSARIO "URBACLUB S.A."**, en Quito a los veinte y nueve días del mes de diciembre del 2008.

Ing. Nelson Enrique Lapuerta Arias
C.I. 170176804

FECHA DE CONSTITUCION: Notaría 24, de 27 de Agosto de 1987

FECHA DE INSCRIPCION: Registro Mercantil, 16 de Octubre de 1987

REPRESENTANTE LEGAL: Presidente Ejecutivo

S.P.F. Servicios Profesionales Integrados Cia. Ltda. se constituyó el 31 de julio de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de septiembre de 1978.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2580** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **11 MAR. 2009**

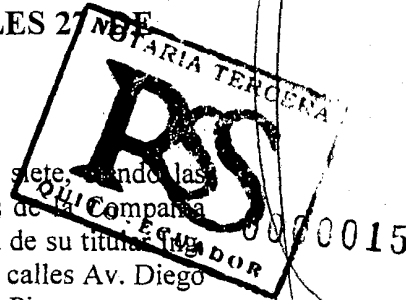
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raul Gaybor Secaira



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA URBANIZACION CLUB EL ROSARIO
URBACLUB S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 27 DE
JUNIO DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Junio del dos mil siete, a las diecisiete horas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Urbanización Club El Rosario URBACLUB S. A., bajo la Presidencia de su titular Nelson Lapuerta Arias, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Av. Diego de Almagro 15-50 y Pradera, Ed. Posada de las Artes Kingman, Primer Piso.



Por tratarse de tercera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas se instala con el número de Accionistas presentes, cuyo listado se adjunta.

Preside la Junta el Ing. Nelson Lapuerta Arias, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Luis Garrido.

Por el Directorio están presentes: Ing. Nelson Lapuerta, Dr. Hernán Mayorga, Sra. Ana Miranda, Ing. Luis Garrido, Lcda. Rosario Estrella, posteriormente se incorpora el Dr. Galo Calero.

El Sr. Presidente declara formal y legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, solicitando a Secretaría dar lectura a la convocatoria que contiene el siguiente orden del día:

TERCERA CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO "URBACLUB S.A.", la misma que se celebrará el día Miércoles 27 de Junio del 2007 a las 16H00 en la Av. Diego de Almagro No. 1550 y Pradera, Edificio Posada de las Artes Kingman, Primer Piso, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Informe de Presidente Ejecutivo
- 2.- Informe de Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2006
- 4.- Disminución y Aumento de Capital
- 5.- Situación y decisión sobre activos

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía Ing. Martha Guzmán.

Los Balances se encuentran a disposición de los accionistas en las Oficinas de la Compañía.

Quito, 14 de Junio del 2007.

Atentamente,

Ing. Nelson Lapuerta Arias
Presidente Ejecutivo

El orden del día, es puesto en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y se aprueba sin modificaciones.

1.- INFORME DE PRESIDENTE EJECUTIVO

Se da lectura al Informe de Presidente Ejecutivo y Directorio y se pone a consideración de los accionistas.

RESOLUCION No. 1.- Aprobar el Informe de Presidente Ejecutivo y Directorio en todas sus partes y dar un voto de aplauso a su gestión. Acoger las sugerencias, recomendaciones y conclusiones del Informe.

2.- INFORME DE COMISARIO

Se da lectura al Informe de Comisario y se pone en consideración de la Junta General de Accionistas.

RESOLUCION No. 2.- Aprobar el Informe de Comisario en todas sus partes y aceptar las recomendaciones que el Comisario realiza en el mismo, acatándolo como decisión de la Junta General de Accionistas. Se acogen y autorizan las recomendaciones constantes en el informe.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006.

Secretaría da lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2006, documentos que fueron entregados en fotocopia a todos y cada uno de los accionistas presentes.

Se analizan los estados financieros y se responde a algunas inquietudes de los accionistas

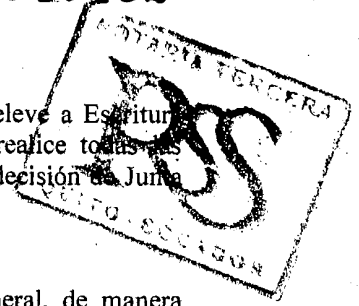
RESOLUCION No.3.- Se aprueban los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2006.

Se deja constancia de que los administradores de la compañía se abstienen de votar en la aprobación de Balances, Estados Financieros e informes de la compañía, según lo dispone la Ley.

4.- DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Presidente explica a los accionistas que es urgente el aumento de capital de la compañía, por lo menos al mínimo exigido por la Ley, ya que de no proceder al mismo, la empresa volverá a verse inmersa en una causal de disolución. Explica también que

040492



La Junta de Accionistas adicionalmente faculta al Presidente Ejecutivo para que eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, aprobadas y a que realice todas las diligencias notariales, administrativas y de registro correspondientes para que esta decisión de Junta General se perfeccione y cause estado.

Esta resolución es aprobada por todos los accionistas asistentes a la Junta General, de manera unánime.

0000016

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE SITUACION Y DESTINO DEL INMUEBLE DE LA COMPAÑÍA

El Presidente informa sobre la situación actual del inmueble de URBACLUB, afirmando que los mismos se encuentran arrendados en precios sumamente bajos y que la hacienda El Rosario tiene actualmente conflictos legales. Por lo expuesto, sugiere que se tomen decisiones con el fin de que esos inmuebles resulten lucrativos para la empresa y sus accionistas, por lo tanto, pide a la Junta General de Accionistas que autorice al Directorio para que tome las decisiones y se plantea tres propuestas. 1. Creación de un Centro Turístico 2. Venta del terreno por hectáreas 3. Venta total de la hacienda. Elevándose a moción la venta total del inmueble previo avalúo e informe legal previo.

RESOLUCION No.5- Autorizar unánimemente al Directorio para que realice el avalúo pertinente del inmueble y previo un Informe Legal se realice la venta del bien a pesar de que el bien inmueble se encuentra en litigio legal.

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE SITUACION Y DESTINO DE OTROS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

RESOLUCION No. 6.- Se decide de manera unánime autorizar y ratificar la venta de las oficinas y el posterior proceso de liquidación total de la empresa.

En el informe de presidente se detalló la situación de las acciones que se encuentran en poder de la compañía y que la solución es ponerlas en circulación de acuerdo a lo decidido en Junta anterior.

RESOLUCION No. 7.- En vista de que la compañía es titular de acciones, la Junta General autoriza unánimemente al Presidente Ejecutivo para que negocie estas acciones y las ponga en circulación a un precio de USD.20 por acción y para que proceda con la emisión de acciones que resulte necesaria para perfeccionar este proceso.

Concluidos todos los asuntos de la convocatoria siendo las 19H00 se concede un receso para redactar el acta.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Secretaría da lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2007, documentos que fueron entregados en fotocopia a todos y cada uno de los accionistas presentes. Se analizan los estados financieros y se responde a algunas inquietudes de los accionistas, se realiza la correspondiente votación y se obtuvo:

VOTOS A FAVOR: 595
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 380

RESOLUCION No.3.- Se aprueban por mayoría de votos los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2007.

Se deja constancia de que los administradores de la compañía se abstienen de votar en la aprobación de Balances, Estados Financieros e informes de la compañía, según lo dispone la Ley.

4.- AUMENTO DE CAPITAL

Dentro del informe de Presidente Ejecutivo se ha dado una explicación detallada de la situación en que se encuentra el proceso del aumento de capital. En este informe se solicita además ratificar y proseguir con lo decidido en la Junta General anterior sobre el aumento de capital.

Solicita, por lo tanto, que la Junta General de Accionistas ratifique la aprobación del aumento de capital en numerario en la cantidad de USD.700 (setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de que el capital supere los mínimos requeridos legalmente.

RESOLUCION No.4.- Autorizar unánimemente el aumento de capital de la compañía en numerario en la cantidad de USD.700, de acuerdo a lo decidido en la Junta General del 27 de Junio del 2007 convalidando todo lo actuado; solicitando y autorizando al Presidente Ejecutivo para que proceda a formalizar el aumento de capital lo antes posible y autorizando la emisión de 17.500 nuevas acciones dentro del trámite de aumento de capital. Además la Junta General de Accionistas dentro de lo actuado valida el llamado que se hiciera a los accionistas para que ejerzan su derecho preferente para la suscripción de acciones en el aumento de capital, en proporción a las acciones ordinarias que poseen, habiendo dado cumplimiento a los plazos legalmente establecidos para este tipo de procesos. Por lo tanto, se otorga un último plazo de 15 días a partir de la celebración de esta Junta para que se acerquen los accionistas a hacer uso de su derecho preferente, cumplido este plazo y si existiere un remanente de acciones no suscritas se ofrecerá la opción a los demás accionistas y se legalizará inmediatamente el aumento de capital.

El cuadro de integración de capital quedará agregado a la presente Acta.

Como consecuencia del aumento de capital, se reformarán los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, los que dirán: **ARTICULO QUINTO:** El capital social es de 904 dólares de los estados Unidos de Norteamérica, dividido en 22.600 acciones de cuatro centavos de dólar cada una. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero uno al veintidós mil seiscientos. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley

040493



Quito, 2 de Julio del 2008.

Atentamente,

Ing. Nelson Lapuerta Arias
PRESIDENTE EJECUTIVO

0000017

El orden del día, es puesto en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y se aprueba sin modificaciones.

1.- INFORME DE PRESIDENTE EJECUTIVO

Se da lectura al Informe de Presidente Ejecutivo y se pone a consideración de los accionistas, luego de varias intervenciones de los accionistas se procede a la votación correspondiente cuyo resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 855

VOTOS EN CONTRA: 20

RESOLUCION No. 1.- Aprobar por mayoría de votos el Informe de Presidente Ejecutivo y Directorio en todas sus partes. Acoger las sugerencias, recomendaciones y conclusiones, con observación a la número 1 y 10.

2.- INFORME DE COMISARIO

Se da lectura al Informe de Comisario y se pone en consideración de la Junta General de Accionistas, luego de varias intervenciones se procede a la votación correspondiente que resulta en el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 595

VOTOS EN CONTRA: 20

ABSTENCIÓN: 360

RESOLUCION No. 2.- Aprobar por mayoría de votos el Informe de Comisario en todas sus partes y aceptar las recomendaciones que la Comisario realiza en el mismo, acatándolo como decisión de la Junta General de Accionistas. Se acogen y autorizan las recomendaciones constantes en el informe.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBAClub S.A.
CELEBRADA EL DIA VIERNES 18 DE JULIO DEL 2008**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Julio del dos mil ocho, siendo las diecisiete horas, Se reúnen en Junta General Ordinaria los señores accionistas de la Compañía Urbanización Club El Rosario URBAClub S. A., en Auditorio del Colegio de Administradores Profesionales de Pichincha ubicado en la calle Iñaquito N36-39 y Corea, PB., de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario La Hora el día 4 de julio del 2008; se deja constancia de que ha sido convocada en forma especial la Sra. Martha Guzmán, Comisaria de la Empresa.

Por tratarse de tercera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas se instala con el número de Accionistas presentes, cuyo listado se adjunta.

Se inicia la sesión presidida por el Sr. Ing. Nelson Lapuerta Arias, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretario el Dr. Galo Calero Cando, Vicepresidente de la compañía.

Por el Directorio están presentes: Ing. Nelson Lapuerta, Dr. Galo Calero, Ing. Luis Garrido, Lcda. Rosario Estrella y Teclgo. Guillermo Valencia.

El Sr. Presidente declara formal y legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, solicitando a Secretaría dar lectura a la convocatoria que contiene el siguiente orden del día:

TERCERA CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO "URBAClub S.A.", la misma que se celebrará el día Viernes 18 de Julio del 2008 a las 16H00 en el Auditorio del Colegio de Administradores Profesionales de Pichincha ubicado en la calle Iñaquito N36-39 y Corea, PB, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre Informe de Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2007
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2007
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2007.
- 4.- Conocimiento, Informe y Resolución sobre Aumento de Capital y consecuente reforma de estatutos sociales.
- 5.- Conocimiento y Resolución sobre situación y destino del inmueble de la compañía.
- 6.- Conocimiento y resolución sobre situación y destino de otros activos de la compañía.

Se convoca de manera especial a la señora Comisaria de la compañía Ing. Martha Guzmán.

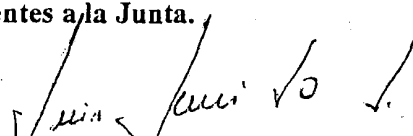
Los Balances se encuentran a disposición de los accionistas en las Oficinas de la Compañía.

040494

Terminado el orden del día y siendo las dieciocho horas se da por concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas

Para constancia de lo actuado se la firma.

RAZON: En Quito a, 27 de Junio del 2007, certifico que el presente es fiel copia del original, el mismo que se encuentra debidamente firmado por los accionistas asistentes a la Junta.


Ing. Luis Garrido
SECRETARIO AD-HOC

0000018

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 007 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 23 ABR 2009



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

existen acciones que se encuentran en poder de Urbacub y este es un asunto que se debe solucionar para poder realizar el aumento de capital. Al respecto, deberá analizarse la viabilidad de que estas acciones se negocien de inmediato o se den de baja mediante una reducción de capital social. Además se sugiere que por los problemas que existieron en un intento anterior de aumentar capital en cuanto a las observaciones que emitió la Superintendencia de Compañías, se realice este aumento en numerario y que las acciones mantengan su valor nominal.

Solicita también que la Junta General de Accionistas apruebe el aumento de capital en numerario en la cantidad de USD.700 (setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de que el capital supere los mínimos requeridos legalmente.

RESOLUCION No.4.- Autorizar unánimemente el aumento de capital de la compañía en numerario en la cantidad de USD.700, para lo cual se convocará a todos los accionistas para que ejerzan su derecho preferente para la suscripción de acciones en el aumento de capital, en proporción a las acciones ordinarias que poseen en la actualidad. Cumplido el plazo para el ejercicio del derecho preferente y si existiere un remanente de acciones no suscritas se ofrecerá la opción a los demás accionistas y/o a terceros.

RESOLUCION No. 5.- En vista de que la compañía es titular de acciones, la Junta General autoriza unánimemente al Presidente para que negocie estas acciones.

RESOLUCION No.6.- Autorizar unánimemente que, de ser legalmente viable y si no se hubiera podido negociar las acciones, se amorticen las 1.610 acciones que constan a nombre de la compañía, retirando de la circulación en el mercado dichas acciones, y en tal caso, aprueba unánimemente la reducción del capital, en la cantidad de USD.64,40.

5.- SITUACION Y DECISION SOBRE ACTIVOS

El Presidente informa sobre la situación actual de los activos de URBACUB, afirmando que los mismos se encuentran arrendados en precios sumamente bajos y que la hacienda El Rosario tiene actualmente conflictos legales. Por lo expuesto, sugiere que se tomen decisiones con el fin de que esos activos resulten lucrativos para la empresa y sus accionistas, por lo tanto, pide a la Junta General de Accionistas que autorice al Directorio para que tome las decisiones que crea pertinente en cuanto a los activos de la compañía, siempre con el compromiso y afán de beneficiar a la totalidad de los accionistas y rendirles cuentas de lo actuado.

RESOLUCION. No.7- Autorizar unánimemente al Directorio para que tome las decisiones que considere convenientes con relación a los activos de la compañía, respaldando y autorizando tales decisiones, con el compromiso de realizar la mejor gestión en beneficio de todos los accionistas.

La Junta declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta.

Luego de transcurridos los 15 minutos, el señor Presidente Ejecutivo dispone que Secretaría de lectura al Acta de la presente Junta, la misma que es aprobada en su totalidad.

040495

Se da lectura al acta y es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, por los accionistas presentes. Sin tener más de que tratar se levanta la sesión, ratificando lo actuado firman los accionistas. Siendo las 19:30.

Ing. Nelson Lapuerta A.
PRESIDENTE

Dr. Gato Calero

~~SECRETARIO~~

105
 TITARIA TERCERA
 BS
 ARIO
 ECUADOR
 1981

Howard R. Ballard

0000019

P. Danilo Fierro

[Handwritten signature]

$\sqrt{m} \quad \sqrt{b} \quad \sqrt{c}$

John Langford

Maureen

A camp

[Handwritten signature]

Aug 6 vol 3.
ph.

~~AMAYO NATHALY~~

Handwritten signature

Forster

A. Campos

15
Louch
Spin (



Feb 2

Wm. J. Galt

James L. ...

Am. L.

17

Ваня Митко

[Handwritten signature]

X. *Handwritten signature*

[Handwritten signature]

R. Meyer

officer

Ing. Nelson Lapuerta A.
PRESIDENTE

Gloria de Argüello

Heureux

Roberto Salgado

V. Salgado

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que ob
De TRED _____ (foja(s) útil(es), sellada y rubricada por
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vis
de lo cual doy fé.
Quito 23 - Abril - 2009.



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

040496



NOTARIA
TERCERA

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes

Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente
íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fé.

0000020

SR. ING. NELSON ENRIQUE LAPUERTA ARIAS
C.C. N° 17-0176804-4
PRESIDENTE EJECUTIVO
URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



Al margen de la matriz consta la siguiente RAZON. Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.005508, de fecha veinte y uno de Diciembre del dos mil diez, en su artículo primero aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUN S.A., y que tiene relación con la escritura matriz que sigue. Quito, a trece de Enero del dos mil once.- El Notario Suplente, (firmado), Doctor Germán Flor Cisneros.-

Se otorgó ante el Suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía Urbanización Club El Rosario URBACLUB S.A., solicitada por la señora Rosario Guadalupe Estrella Novillo, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero veinte y seis treinta cero treinta y siete, sellada y firmada, en Quito, a cinco de Septiembre del año dos mil doce

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
C.O. 01100001

NOTARIA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170263003-7

ESTRELLA NOVILLO ROSARIO GUADALUPE
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
28 NOVIEMBRE 1949

FECHA DE NAC. 08-11-1949 REG. CIVIL 0160 03911 F
PICHINCHA/ QUITO SEXO F
SOLTERA SUAREZ 1949

Roberto Salgado
Firma del Cedulaado

EQUATORIANA*****
DIVERSIFICADO
SUPERIOR
JOSÉ LUIS ESTRELLA
EDRECTA NOVILLO
QUITO PELLIDO DE LA MADRE 30/03/2007
30/03/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2372249
Pch

LIC. ADMIN. EMPRESAS
PROF/OCUP

0000021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

111-0032 NÚMERO
1702630037 CÉDULA

ESTRELLA NOVILLO ROSARIO
GUADALUPE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PABLA PARROQUIA

Roberto Salgado
Firma del Presidente del Jurado

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De _____ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 07 SEP 2012
Quito _____

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A., consta la siguiente RAZON: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.005508, de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil diez, en su artículo primero aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A., y que tiene relación con la escritura matriz que sigue. Quito, a trece de enero del dos mil once.- El Notario Suplente (firmado), Doctor Germán Flor Cisneros.- Quito, a trece de Septiembre del año dos mil doce.-

0000022

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CINCO MIL QUINIENTOS OCHO** de Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE**, de 21 de diciembre de 2.010, bajo el número **3091** del Registro Mercantil, Tomo **143**. - Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **794** del Registro Mercantil de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 1959 vta., Tomo 109 y **1307** del Registro Mercantil de dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 2426, Tomo 118. - Queda archivada la **SEXTA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**URBANIZACIÓN CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A.**", otorgada el veintitrés de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **033607**. - Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil doce. - **EL REGISTRADOR**. -

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 